

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2006.

Apertura por Actividad Prioritaria.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, la Secretaría de Desarrollo Social tiene una asignación presupuestal de 26 mil 572.8 millones de pesos, 86.6 millones de pesos más que el asignado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Su participación en el Producto Interno Bruto es de 0.3 por ciento y en el Gasto Programable, de 1.9 por ciento.

Al analizar la apertura presupuestal por actividad prioritaria, encontramos que **9 actividades se incorporan** en el presente ejercicio fiscal, dentro de las cuales se ubican 2 programas sujetos a reglas de operación:

- Programa Retiro para Población en Oportunidades, con 2 mil 200.0 millones de pesos.
- Incorporar y recertificar familias beneficiarias, con 379.1 millones de pesos.
- Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A. de CV., con 250.0 millones de pesos.
- Definir y conducir las políticas de Desarrollo Social y Humano, con 148.8 millones de pesos.
- Definir y conducir las políticas de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, con 121.9 millones de pesos.
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres, con 99.8 millones de pesos.
- Evaluación Autónoma, con 60.0 millones de pesos.
- Administración Pública Federal Centralizada, con 24.3 millones de pesos y;
- Fomentar el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, con 6.0 millones de pesos.

Estas actividades representan el 12.4 por ciento del presupuesto total de la dependencia, considerando que el Programa Retiro para Población con Oportunidades tiene una participación de 8.3 por ciento.

Asimismo, **10 actividades presentan incrementos** en términos reales, dentro de las cuales se ubican 5 programas sujetos a reglas de operación:

- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., con un incremento de 92.5 por ciento.
- Financiamiento de Proyectos para la producción de artesanías, con un incremento de 54.7 por ciento.
- Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda “Tu Casa” con 54.4 por ciento de incremento.
- Impulsar el crecimiento, el financiamiento y la oferta de suelo para la vivienda, con un incremento de 38.1 por ciento.
- Elaborar proyectos estratégicos y programas regionales de ordenación del territorio, con un incremento de 37.3 por ciento.
- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S. A. de C.V. con un incremento de 19.5 por ciento.
- Proyectos de Inversión con un incremento de 16.1 por ciento.
- Formular e instrumentar las políticas nacionales para el desarrollo territorial con un incremento de 12.2 por ciento.
- Programas del Fondo Nacional de Fomento de Artesanías FONART, con 6.4 por ciento de incremento, y;
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con un incremento de 2.8 por ciento.

El conjunto de actividades que presentan incrementos en términos reales, representan el 60.3 por ciento del presupuesto de la dependencia, considerando que a su interior se encuentra el programa social más representativo; esto es, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

21 actividades prioritarias presentan decrementos que van de menos 1.0 por ciento hasta menos 87.9 por ciento en términos reales:

- El Programa de Incentivos Estatales con un decremento de 87.9 por ciento.
 - Evaluar el impacto del programa con un decremento de 80.4 por ciento.
 - Modernizar los registros públicos de la propiedad de los estados con un decremento de 75.6 por ciento.
 - Representación legal, asesoría jurídica, proyectos de disposiciones normativas e instrumentos legales, con menos 63.0 por ciento.
 - Formar recursos humanos que promuevan el desarrollo institucional con menos 56.0 por ciento.
-
-

- Programa de atención a adultos mayores en Zonas Rurales con un decremento de 51.0 por ciento.
- Programa de Empleo Temporal con una caída de 47.2 por ciento.
- Programa de Apoyo Alimentario, con menos 42.0 por ciento.
- Fomentar la investigación de Vivienda y Programa de Opciones Productivas, ambos con menos 35.1 por ciento.
- Programa 3 X 1 para Migrantes, con menos 27.8 por ciento.
- Otras actividades con menos 22.6 por ciento.
- Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, con menos 14.0 por ciento.
- Proporcionar servicios a grupos con necesidades especiales con menos 13.0 por ciento.
- Planear e inducir el desarrollo urbano y regional con menos 8.0 por ciento.
- Programa de Conversión Social con menos 6.7 por ciento.
- Programa Hábitat con menos 4.6 por ciento.
- Programa Jóvenes por México, Programa de Vivienda Rural y Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, con menos 3.3 por ciento, e
- Informar a la sociedad de las actividades que realiza la dependencia con menos 1.0 por ciento.

Las actividades prioritarias que decrecen, superan en número a las que presentan incrementos en términos reales, incorporando a su interior, 12 de los 19 programas sujetos a reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), programas de impacto social que registran decrementos significativos.

No obstante lo anterior, las actividades y programas que presentan decrementos, participan en el presupuesto de la dependencia con el 27.3 por ciento; esto es, las significativas disminuciones reales que registran, se ven disminuidas por su baja representatividad en el presupuesto total.

El resto de actividades, esto es, las que presentan incrementos, agrupadas con las 9 actividades que se incorporan en el presente ejercicio fiscal, tienen una representatividad de 72.7 por ciento, debido a que incluyen al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, que representa el 42.2 por ciento del presupuesto de la secretaría.

El comportamiento de las variaciones registradas en las actividades prioritarias, aunado a la participación que cada rubros tiene en el presupuesto total de la dependencia, arroja un crecimiento real de 8.2 por ciento para la Sedesol, con respecto al presupuesto aprobado el año anterior.